

**Economía**

# Con mayores de 35 años, inició etapa 5 del plan de vacunación

Los adultos hasta los 39 años ya están autorizados para el agendamiento previo.

**DESDE AYER** inició el agendamiento para la etapa 5 del Plan Nacional de Vacunación en Colombia con el agendamiento de inmunización para el grupo de 35 a 39 años.

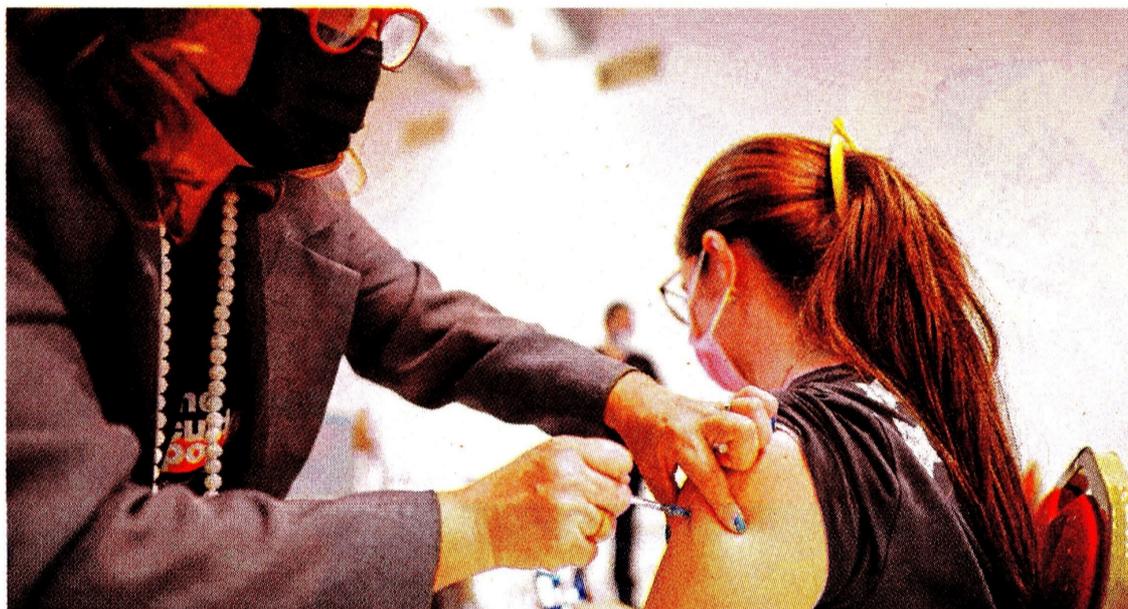
El proceso será inicialmente bajo el modelo de agendamiento a través de las EPS, por lo que es importante estar con los datos actualizados en dicha entidad de salud para que pueda ser contactado y citado o se podrá hacer a través de las páginas que han dispuesto las autoridades locales para los sitios de vacunación masiva en las ciudades.

Aquellos que estén en este rango de edad (40 hacia arriba) solo deben acercarse a los puntos habilitados de vacunación y presentar su documento de identidad.

“También mantendremos la vacunación a toda la población que quiera vacunarse de 45 años en adelante. Y les estamos pidiendo a los entes territoriales que se haga un esfuerzo especial para la vacunación de las personas de 50 a 59 años de edad que también tienen derecho a acceder a la vacunación”, señaló el ministro de Salud, Fernando Ruiz.

Además, hizo un llamado para que en aquellos departamentos donde haya disponibilidad de vacunas se inicie la vacunación con integración de etapas en sitios de menos de 50.000 habitantes.

Desde el pasado 9 de julio,



En Colombia se han distribuido 26'400.318 dosis y al 12 julio 9'178.479 personas tienen el esquema completo.

Ruiz anunció que las personas entre 40 y 44 años de edad pueden vacunarse contra el covid-19 sin necesidad de agendar una cita. En el país se han aplicado hasta el momento 22'241.399 de dosis.

## TUTELA PARA SEGUNDA DOSIS DE PFIZER A LOS 21 DÍAS

Ayer, el juzgado cuarto civil del circuito de Cartagena resolvió mediante acción de Tutela la solicitud de Ernesto Camilo Bruggés López, para que el Ministerio de Salud y Protección Social y la Nueva EPS, en un término de 48

horas le apliquen la segunda dosis de la vacuna de Pfizer contra el covid-19, “teniendo en cuenta los términos y condiciones recomendados oficialmente por la empresa fabricante de dicho biológico” y no se haga en el plazo de espaciamento ordenado por el ministerio.

El 22 de junio de 2021, el juzgado le solicitó al ministerio un informe detallado de los hechos objeto de la tutela y anexar la documentación pertinente, incluida la evidencia científica que sustentara los aplazamientos, frente a

lo cual el juzgado manifiesta que no se encuentra satisfecho con la respuesta dada por la cartera de Salud.

“El informe no se avizora mayor información obtenida para validar la decisión, de manera que se incumple de manera parcial lo ordenado por esta instancia”.

La tutela fue emitida 6 de julio de 2021 y por ahora no se conoce la fecha de notificación por parte del Ministerio de Salud y de la Nueva EPS para dar cumplimiento a la orden judicial. ☞

## Bogotá, con \$20.700 millones para la reactivación de pymes

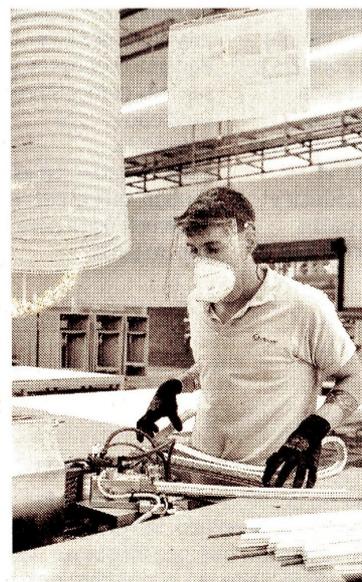
**CON** una alianza entre el Ministerio de Comercio y la Alcaldía de Bogotá se contribuirá a la internacionalización, el incremento de la productividad y la financiación de las pymes de la ciudad.

La Ruta de la Competitividad, consta de cuatro convenios con los que se espera beneficiar a cerca de 10.000 empresas.

“Estas alianzas, además de enmarcarse en el plan de reactiva-

ción segura, son resultado de un trabajo articulado, que permitirá el desarrollo productivo de Bogotá”, explicó la ministra de Comercio, María Ximena Lombana.

Los acuerdos tendrán un presupuesto de inversión superior a los \$22.500 millones -de los cuales el Distrito aporta \$20.732 millones-. Los operadores serán Colombia Productiva, Entorno, Procolombia y Bancóldex.



El programa busca fortalecer a las pymes de la capital.

La primera alianza se enfocará en desarrollar el programa “Fórmula Bogotá Productiva”, mediante el cual se prestará asesoramiento a las empresas en transformación digital, gestión comercial y productividad operacional. La segunda iniciativa, denominada “Entorno”, tiene como objetivo fortalecer las capacidades en innovación de 600 empresas por medio de la implementación de herramientas metodológicas de alto impacto conocidas como vouchers de innovación. El tercero está asociado a una línea especial de crédito de Bancóldex y que se denominará “Bogotá Adelante”, con la cual se espera colocar \$171.000 millones. Y, por último, “Bogotá Exporta+” fortalecerá la internacionalización.



Elisa Sotomonte, una de las nuevas integrantes de la junta de la Andi.

## A la junta de la Andi llegan tres mujeres

**TRES** mujeres fueron nombradas por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (Andi) para formar parte de la Junta de Dirección Nacional del gremio.

Las nuevas integrantes son Ana Milena López, Catalina Escobar y Elisa Sotomonte, quienes se desempeñarán en el cargo durante un año.

Cabe señalar, además, que la selección de las nuevas integrantes se hizo de acuerdo con la decisión que se tomó en marzo de este año, de crear tres cupos exclusivos para mujeres de manera permanente y obligatoria.

Según la Asociación, estas se sumarán a las elegidas mediante los mecanismos tradicionales de participación.

“Nos sentimos orgullosos de esta decisión histórica que se suma a todas las acciones en términos de equidad de género que desarrolla la Andi, con la cual continuamos avanzando en el impulso de cerrar las brechas de género en nuestro país, implementando mecanismos concretos para tal fin y con la cual esperamos inspirar a las empresas afiliadas y externas a trabajar en ello”, señaló Bruce Mac Master, presidente de la Andi.

Ana Milena López es directora financiera de Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos; Catalina Escobar es miembro de la junta de Acesco, empresaria y fundadora de la Fundación Juanfe; y Elisa Sotomonte es vicepresidenta Financiera y de Cadena de Abastecimiento de Alianza Team desde el 2013.